

JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL CHINCHINÁ – CALDAS

correo electrónico

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA DE ESTADO: 26/02/2024

ESTADO ELECTRÓNICO № 029

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	
17-174-40-89-004-2023-00230-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA	N.N	23/02/2024	AUTO AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO - REQUEIRE PARTE
17-174-40-89-004-2023-00188-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	N.N	23/02/2024	AUTO AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO - REQUEIRE PARTE
17-174-40-89-004-2023-00213-00	PERTENENCIA	MARÍA NIRIA MEZA VARGAS	N.N	23/02/2024	AUTO REQUEIRE PARTE - AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2017-00130-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	JORGE LEON HURTADO MARULANDA	23/02/2024	AUTO AGREGA PONE EN CONOCIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que anteceden el día de hoy VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8:00 de la mañana.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO

Secretaria